

dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2.º del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella al Notario de dicha capital don José María Sánchez Morales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 28 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se destina en Comisión de servicio a los Catedráticos y Profesores agregados que han sido o sean destinados por concurso de traslado u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en las Ordenes de funcionamiento.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) se dispuso que el día 1 de octubre próximo iniciarán sus actividades docentes las setenta y nueve Secciones Delegadas de Enseñanza Media que figuran en el número segundo de dicha Orden, entre las que no se hallan comprendidas las que a continuación se relacionan, toda vez que, no obstante haber sido prevista su apertura, no podrán entrar en funcionamiento en la fecha indicada:

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Carcagente (Valencia), mixta ...	Alcira.
Catarroja (Valencia), mixta ...	Valencia, «Sorolla», mixto.
Churriana de la Vega (Granada), masculina	Granada, «Padre Suárez».
Churriana de la Vega (Granada), femenina	Granada, «Ganivet», femenino.
Jódar (Jaén), mixta	Ubeda.
Los Realejos (Tenerife), mixta.	La Laguna.
Madrid «Moratalaz», masculina.	Madrid, «Cervantes».
Madrid «Moratalaz», femenina.	Madrid, «Isabel la Católica»
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, masculina	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, femenina	Madrid, «Beatriz Galindo».
Madrid «San Blas», polígono III, masculina	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», polígono III, femenina	Madrid, «Beatriz Galindo».
Oliva (Valencia), mixta	Játiva.
Palma del Río (Córdoba), mixta.	Córdoba (masculino).
Paterna (Valencia), mixta	Valencia, «Benlliure», mixto.
Rota (Cádiz), mixta	Jerez de la Frontera.

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), mixta	Santiago de Compostela, masculino.
Santafé (Granada), mixta	Granada, «Padre Suárez», masculino.
Pejina (Tenerife), mixta	La Laguna.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», masculina	Valencia, «Luis Vives», masculino.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», femenina	Valencia, «San Vicente Ferrer».
Venta de Baños (Palencia), mixta	Palencia.
Villafranca de los Barros (Badajoz), mixta	Mérida.

Anunciada la provisión de diversas plazas en las referidas Secciones Delegadas, han sido propuestos por los Tribunales de oposición respectivos o destinados en virtud de concurso de traslados varios Catedráticos y Profesores agregados que no podrán hacerse cargo de sus nuevos destinos en los plazos reglamentarios por haber quedado aplazada la apertura de los Centros para los que han sido nombrados.

Por todo lo expuesto, y con el fin de regularizar la situación administrativa de aquellos Catedráticos y Profesores Agregados, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Catedráticos y Profesores agregados que hayan sido o sean destinados por concurso de traslados u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en los órdenes de funcionamiento, o que vayan obteniendo esos destinos en las convocatorias pendientes de resolución, quedarán destinados en comisión de servicio en los Institutos de que dependen las respectivas Secciones Delegadas para prestar servicios en los mismos o en otras Secciones Delegadas de éstos, según dispongan los Directores de dichos Institutos y con la conformidad de las Inspecciones de Enseñanza Media de los Distritos Universitarios, en cuya situación permanecerán hasta que se inicie la actividad docente de las Secciones Delegadas para las que obtuvieron sus plazas o bien pasen a otros destinos o situaciones administrativas en la forma reglamentaria.

2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el número anterior los siguientes casos:

a) El Profesor agregado de Matemáticas don Enrique Cubillo Nieto, nombrado en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada femenina de Madrid, «San Blas», polígono III, procedente del Instituto de Calahorra, pasará destinado en comisión de servicio a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, por haber sido nombrado Secretario general de la misma.

b) Pasarán destinados en comisión de servicio a las Secciones Delegadas masculina y femenina de Madrid «San Blas», barrio VI, en cuya situación permanecerán hasta que se inicien las actividades docentes en las Secciones Delegadas para las que fueron nombrados por concurso de traslados, o bien pasen a otro destino o situación administrativa, los siguientes Catedráticos y Profesores Agregados:

Sección Delegada masculina de Madrid, «San Blas» barrio VI
Catedráticos:

Doña María Luisa Blasco Bujados, de Dibujo, nombrada en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Luis Agostini Carrero, de Ciencias Naturales, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Francisco Torrent Rodríguez, de Latin, y don Juan Ochoa Mérida, de Matemáticas, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Profesores agregados:
Doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, de Latin; doña María Angeles Golvano Herrero, de Geografía e Historia; doña Concepción Barez Alcacer (excedente), de Física y Química; doña María Teresa Jiménez Riesgo, de Ciencias Naturales, y doña María del Carmen Sáez Penoucos, de Francés, nombradas para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Fernando Marcos Alvarez, de Lengua y Literatura Españolas, y doña Rosa María Pardo Losada, de Física y Química, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Don José Ricart Miguez, de Dibujo, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», polígono III.

Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», barrio VI
Catedráticos:

Doña María Luisa Guaza González, de Latin, nombrada para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Francisco Ariza Arca, de Dibujo, nombrado para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polifono III

Don Pablo de la Iglesia Pascual, de Geografía e Historia, y doña Filomena Díaz López, de Ciencias Naturales, nombrados para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», polígono III.

Profesores agregados:

Doña Pilar López Piñeiro, de Lengua y Literatura Españolas; don José María Pérez González, de Matemáticas, y doña Manuela Fernández Arroyo, de Dibujo, nombrados para la Sección Delegada Femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Doña Ana María González Vicario, de Geografía e Historia; doña Carmen Peña Pita, de Ciencias Naturales, y doña María Luz Ocaña Herreros (excedente), de Francés, nombradas para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Doña María Victoria Caba Mora, de Latín; doña Eulalia Sánchez Dueñas, de Lengua y Literatura Españolas, y don Benito Velázquez Sánchez, de Física y Química, nombrados para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», polígono III.

3.º Los Catedráticos y Profesores agregados afectados por el número primero y apartado b) del número segundo de esta Orden que se encuentren actualmente en situación de servicio activo o de excedencia y deseen permanecer en sus plazas de origen o continuar como excedentes, hasta la apertura de las Secciones Delegadas de sus nuevos destinos o hasta que se les adjudique otro en la forma reglamentaria, podrán hacerlo así expresando esta opción mediante instancia elevada a la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional (Sección de Personal de Carrera), dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 10 de septiembre de 1968 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don José María Montes Villalón.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Montes Villalón, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo V, «Química Física», primer año; «Cinética, Química y Análisis industrial», quinto año (A), que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1967, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, efectuado el día 11 de marzo de 1967, a favor de don José María Montes Villalón. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de julio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se nombra, Secretario general del Consejo Superior del Ministerio de Industria a don Nicolás Juristo Valverde.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 87/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Industria, y aprobado por Orden ministerial de 8 de julio de 1968 el Reglamento Orgánico del Consejo Superior del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del citado Consejo Superior del Ministerio de Industria a

don Nicolás Juristo Valverde, perteneciente al Cuerpo General Técnico del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se nombra Vicepresidentes del Consejo Superior del Ministerio de Industria a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 87/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Industria, y aprobado por Orden ministerial de 8 de julio de 1968 el Reglamento Orgánico del Consejo Superior del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidentes del citado Consejo Superior del Ministerio de Industria a don Carlos Orti Serrano y don Luis Santomá Casamor, pertenecientes, respectivamente, a los Cuerpos de Ingenieros de Minas e Ingenieros Navales del Departamento, que actualmente ostentan la condición de Consejeros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se nombra Jefe del Gabinete de Estudios y Documentación Técnica del Consejo Superior del Ministerio de Industria a don Augusto Robert Béjar.

Ilmo. Sr.: Aprobado el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Superior del Ministerio de Industria por Orden de 8 de julio de 1968, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto, dos, y a propuesta del Presidente del citado Organismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Estudios y Documentación Técnica del mismo a don Augusto Robert Béjar, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra un Profesor de Formación del Espíritu Nacional para la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que del cargo de Profesor de Formación del Espíritu Nacional, de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, eleva don Salvador Sanz de la Helguera, nombrado por Resolución de 16 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 127), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 144/1961, y 4 de la Ley 156/1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre Reorganización del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca, y Dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca, respectivamente, a propuesta de la Jefatura Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,

Esta Subsecretaria de la Marina Mercante ha tenido a bien nombrar para sustituirle en dicho cargo a don Carlos Norzagaray y López, que percibirá la gratificación anual de 4.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables, a percibir en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.